



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 02 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 5216/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 503 de fecha 02.04.2014, presentada por Don (a) HGR LABORATORIO DENTAL con domicilio particular en HIJUELAS N° 249 UNIVERSITARIA .

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Zona N° 820 de fecha 26.12.2013 de la

de Salud de Osorno.

La Resolución Sanitaria N° O-R-448 del 21.03.2014 del Servicio

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 656 de fecha 02.04.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) HGR LABORATORIO DENTAL, Rut [REDACTED], con domicilio Particular en HIJUELAS N° 249 UNIVERSITARIA, la Patente Comercial Provisoria de LABORATORIO DENTAL, ROL N° 6-15518 que funcionará en local ubicado en BAQUEDANO N° 977 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 02.04.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGC/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)